

San Isidro, 24 de Mayo de 2024

**RESOLUCIÓN N° -2024-SANIPES/PE**

**ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
SANIPES**



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**VISTOS:**

El Informe N° 014-2024-SANIPES/SECRETARÍA-CD, de la Secretaría del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); el Informe N° 513-2024-SANIPES/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 174-2024-SANIPES/PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 206-2024-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 173-2024-SANIPES/GG de la Gerencia General; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30063, modificada por el Decreto Legislativo N° 1402, se crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), el cual tiene competencia para normar y fiscalizar los servicios de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos e ingredientes de piensos de origen hidrobiológico y con destino a especies hidrobiológicas, en el ámbito nacional, así como aquellos servicios complementarios y vinculados que brinden los agentes públicos o privados relacionados con el sector de la pesca y acuicultura, enmarcados en las medidas y normas sanitarias y fitosanitarias internacionales;

Que, el inciso c) del artículo 7 de la Ley N° 30063, Ley que crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), modificado por el Decreto Legislativo N° 1402, establece que es función del Consejo Directivo “aprobar la designación de los funcionarios de confianza sobre la base de la propuesta alcanzada por el Presidente Ejecutivo”, el mismo que concordante con el literal e) del artículo 9 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE;

Que, de acuerdo con el Informe N° 014-2024-SANIPES/SECRETARÍA-CD de la Secretaría del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES); eleva a la Presidencia Ejecutiva, entre otros, el Acuerdo N° 495-SO133NP-2024, adoptado en la Centésima Trigésima Tercera (133°) Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en la que se aprueba por unanimidad de los participantes del Consejo Directivo de SANIPES, la designación del profesional ROBERT ORLANDO SANCHEZ VASQUEZ para el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), considerado cargo de confianza y encarga a la Presidencia Ejecutiva la implementación de los acuerdos adoptados;

Que, mediante Memorando N° 174-2024-SANIPES/PE, la Presidencia Ejecutiva, dispone a la Oficina de Asesoría Jurídica, que se efectúe las acciones conducentes a implementar el citado acuerdo del Consejo Directivo, garantizando el estricto cumplimiento de

la normativa aplicable en cada caso, por lo que debe elaborar y visar el proyecto de resolución de la designación aprobada, para implementar los citados acuerdos del Consejo Directivo;

Que, conforme con la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y entre otras disposiciones la dación de su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establece el perfil mínimo de los cargos o puestos de funcionarios públicos y directivos públicos de libre designación y remoción del nivel nacional, regional y local;

Que, la plaza de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, se encuentra contenida en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP - Provisional) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 00176-2023-PRODUCE;

Que, mediante Informe N° 513-2024-SANIPES/OA-URH, la Unidad de Recursos Humanos opina y concluye que, la propuesta de designación en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), al profesional ROBERT ORLANDO SANCHEZ VASQUEZ, resulta viable, al cumplirse con los requisitos previstos en la Ley N° 31419 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, así como, en el Manual de Clasificador de Cargos vigente en la Entidad aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2023-SANIPES/PE;

Que, mediante Informe N° 206-2024-SANIPES/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que resulta legalmente viable que, mediante el acto resolutorio de la Presidencia Ejecutiva, se designe al profesional ROBERT ORLANDO SANCHEZ VASQUEZ en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, considerado cargo de confianza;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, la designación de los cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el numeral y) del artículo 11 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE, establece que es función de la Presidencia Ejecutiva emitir resoluciones en el ámbito de su competencia;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), modificada por Decreto Legislativo N°1402; la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 31419 y su Reglamento Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2021-SANIPES/PE que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES);

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR** al señor **ROBERT ORLANDO SANCHEZ VASQUEZ** en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), a partir del 27 de mayo de 2024, cargo considerado de confianza.

**Artículo 2.- DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos, notifique la presente Resolución al interesado.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución, en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES ([www.sanipes.gob.pe](http://www.sanipes.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**MONICA PATRICIA SAAVEDRA CHUMBE**  
Presidenta Ejecutiva  
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera